



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO INTERNO
DE "CELFIN DEUDA CORPORATIVA CHILE FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL
S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 15 JUL 2013

267

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de abril de 2013, ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la Octava Notaria de Santiago.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión denominado "CELFIN DEUDA CORPORATIVA CHILE FONDO DE INVERSION", que incide en el artículo 17 del Reglamento Interno, relativo a la valorización de las inversiones del Fondo.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl